

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/2496 *Constitución definitiva de Junta Electoral de Zona de La Carolina con vocales no judiciales.*

Edicto

Doña María Pilar Venegas Robles, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de La Carolina (Jaén).

Hago saber:

Que en el día de la fecha se ha celebrado JEZ para la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, habiendo quedado la misma constituida por:

Presidente: D.^a Rocío Damas Molina, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº Uno y Decano de La Carolina (Jaén) y su Partido.

Vocales Judiciales: D. José Carlos Jiménez Castrejón, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de La Carolina y D.^a Mercedes Olmo Ramos, Juez de Paz de Bailén.

Vocales No Judiciales: D. José Bernabeu Martínez y D.^a María Ángeles Ferriz Sánchez, designados por la Junta Electoral Provincial.

Secretario: D.^a María Pilar Venegas Robles, LAJ del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº Uno y Decano de La Carolina (Jaén) y su Partido.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

La Carolina, 27 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, MARÍA PILAR VENEGAS ROBLES.